



**Universidad de Puerto Rico en Bayamón**  
#170 Carr. 174, Industrial Minillas  
Bayamón, PR 00959  
787-993-0000, Ext. 4100



---

## **Consejo General de Estudiantes**

### **Comité de Búsqueda y Consulta para la selección del Procurador Estudiantil**

Es un placer para el Comité de Búsqueda y Consulta para la selección del Procurador Estudiantil, informarles que a partir del próximo 20 de marzo de 2018 se dará comienzo a los procesos para la selección del Procurador Estudiantil. De estar interesado en el puesto y cumplir con todos los requisitos, favor de seguir el procedimiento estipulado en los anejos A y B del siguiente documento. De surgir cualquier duda, se puede comunicar con el comité por medio del Consejo General de Estudiantes UPRB.

Lyvan A. Buntin Rivera, Presidente Interino  
Consejo General de Estudiantes UPRB 2017-2018

## **ANEJO A**

### **REQUISITOS MÍNIMOS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR ESTUDIANTIL**

#### **Requisitos mínimos:**

- A. Someter plan de trabajo preliminar, mínimo 2 cartas de recomendación, resume o *curriculum vitae*, carta de intención, y relación de documentos que demuestren su cumplimiento con los criterios de selección.

#### **Criterios de selección:**

- A. La persona deberá tener experiencia o adiestramiento en estrategia de manejo de conflictos, mediación, intercesión y procesos aplicables a una procuraduría.
- B. Tendrá destrezas para recopilar información, analizar y desarrollar opciones y acciones para resolver los problemas ante su consideración.
- C. Tendrá conocimiento de las normas y políticas institucionales que rigen sobre la relación entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, y entre estudiantes e institución, en particular:
  - 1. Normativa relacionada a las personas con impedimentos.
  - 2. Normativa relacionada al hostigamiento sexual.
  - 3. Normativa relacionada a la violencia domestica y acoso.
  - 4. Normativa relacionada con los derechos y deberes de la comunidad universitaria.
- D. Tendrá compromiso con los principios de accesibilidad, neutralidad, confidencialidad e independencia.
- E. Tendrá conocimiento de cómo las decisiones podrán impactar a los integrantes de la comunidad universitaria como resultado del manejo de las situaciones ante su consideración.
- F. Comprenderá que el desempeño de sus funciones podría conllevar diferencias en criterios ante las estructuras de alta jerarquía como parte de sus esfuerzos para promover practicas justas y equitativas.
- G. Expondrá conocimiento y sensibilidad sobre la estructura, cultura organizacional, valores y tradiciones que rigen la vida universitaria.
- H. Poseerá destrezas efectivas de comunicación oral y escrita para dirigirse a individuos de todos los niveles organizacionales y de diferentes trasfondos socioculturales.
- I. Poseerá conocimiento de leyes, reglamentos y políticas institucionales, entre ellas: Reglamento General de la UPR, Reglamento General de Estudiantes de la UPR, Política de No Confrontación, Jeanne Clery Act, American with Disabilities Act, Política Institucional y Procedimientos en contra del Hostigamiento Sexual y Represalia en la UPR, Política de Discriminación en la UPR, entre otras.
- J. Dominará el uso y manejo de páginas electrónicas y redes sociales.

## ANEJO B

### CALENDARIO DE TRABAJO DEL BUSQUEDA Y CONSULTA DE LA PROCURADURIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMON

FECHA	ACTIVIDADES
20 – 30 de marzo de 2018	Periodo de nominaciones para ocupar el puesto de Procuraduría Estudiantil. Se requiere que cada aspirante someta la documentación requerida. (Anejo A)
2 de abril de 2018	Divulgación de candidatos. Se considerará candidato todo aquel solicitante que cumpla con los requisitos mínimos establecidos. (Anejo A)
3 – 6 de abril de 2018	Período de entrevistas y evaluación de los candidatos.
10 - 12 – 17 de abril de 2018*	Vista Pública con todos los candidatos. Se exhorta que todos los miembros de la comunidad universitaria participen.
19 de abril de 2018	Se recibirá insumo escrito del claustro y el sector no docente.
23 de abril de 2018	Se someterá la recomendación al rector.

\*Esta fecha dependerá de la disponibilidad de los candidatos.

Búsqueda y consulta de procuraduría estudiantil

Requisitos mínimos para nominación:

- Plan de trabajo preliminar
- 2 cartas de recomendación
- Resumé y *Curriculum Vitae*
- Carta de intención
- Relación de documentos que demuestren su cumplimiento con los criterios de selección.

Nominaciones abren desde el 20 de marzo hasta el 30 de marzo de 2018.

Todos los documentos deberán ser sometidos al siguiente correo electrónico antes del 30 de marzo: [consejogeneraldeestudiantesuprb@gmail.com](mailto:consejogeneraldeestudiantesuprb@gmail.com)